Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

MAT: Autoriza cancelación de Factura
DECRETO ALCALDICIO Nº 14.081

MONTE PATRIA: 31 de Octubre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;
El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Decreto Alcaldício Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício Nº15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldício Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldício Nº 14.962. de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldício Nº 15.192 de de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldício nº 12.362 de fecha 22 de septiembre de 2017
- Informe de solicitud autorizado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, la cancelación de factura electrónica nº 26 de fecha 20 de octubre de 2017, emitida por la señorita Paulina Andrea Narea Castillo, Rut [redacted] correspondiente a servicio de alimentación el señor Carlos Villagrasa Alcaide, de nacionalidad Española y la señorita María Alejandra Di Pierro de nacionalidad Uruguaya, quienes fueron expositores del "Primer Seminario Internacional de Niñez", realizado entre el 17 al 19 de octubre de 2017 en dependencias del centro cultural de Monte Patria.

Cabe mencionar que a través de la unidad de Turísmo se programo una ruta turística promocional al Río Grande, razón por la cual se realizaron gastos de alimentación mediante factura n 26 de fecha 20 de octubre de 2017 de la señorita Paulina Narea Castillo.

2.- AUTORIZESE, el monto a cancelar de es de $ 71.400.- (Setenta y un mil cuatrocientos pesos).

3.- **IMPUTESE,** la cuenta contable, 215.22.12.003.001.007, Alcaldía, atención autoridades y representantes públicos y privados Seminario, Área de Gestión 4.6.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Cámez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /CMRR/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Secretaria Municipal**
- **Archivo Dideco**